



Complejo deportivo de San Adrián

Ayuntamiento de San Adrián

**SOYSANA**  
gestión de instalaciones deportivas

# PROTOCOLO COVI19

**#ESTE VIRUS** **LO PARAMOS UNIDOS**

## ACCESO A LA INSTALACIÓN:

- No se permitirá bajo ningún concepto la entrada sin tarjeta o pulsera de acceso.

### De obligado cumplimiento:

- Limpieza de calzado en alfombra desinfectante.
- Aplicarse el hidrogel de manos.
- Respetar el aforo de cada espacio.
- Respetar la distancia de seguridad.
- Respetar la circulación (señalización del suelo).
- Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de la instalación, excepto cuando se realice actividad física.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.
- Los menores de 14 años deberán acudir con una personal adulta responsable de su custodia.

## EN CONTROL DE ACCESOS:

- La información de tarifas y devoluciones de cursos estarán en los paneles informativos. No se darán folletos.
- Se ha habilitado un espacio de espera para ser atendido, debiendo respetarse el aforo y el turno, dejando libre el acceso de usuarios y usuarias a la instalación.
- En la medida de lo posible, se aconseja utilicen el sistema de tarjeta o domiciliación bancaria.
- Se dará la posibilidad de cambiar la tarjeta de acceso por una pulsera de acceso mediante un pago previo.

## AFOROS POR ESPACIOS:

### En situación de NO alerta:

<b>Zona solarium (jardín)</b>	3156 personas
<b>Piscina recreativa</b>	156 personas
<b>Piscina de enseñanza</b>	38 personas
<b>Jacuzzi</b>	13 personas
<b>Gimnasio</b>	122 personas



**SOBRE ESTOS DATOS SE APLICARÁ  
EL % PERMITIDO EN CADA MOMENTO  
POR EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

- \***Pista de Pádel** 4 personas por pista, mientras permitan el uso durante la alerta sanitaria.
- \***Vestuario másc/fem** 4 personas por vestuario, mientras permanezcan cerradas duchas y zona taquillas.
- \***Vestuario infantil** Solo será de paso, no se podrá permanecer parado dentro de él.

## EN VESTUARIOS:

- Se respetará la circulación de entrada y salida marcada por las señales del suelo.
- Se entrará a la piscina por el VESTUARIO INFANTIL. Este vestuario se utilizará exclusivamente de paso, no se podrá parar en él, ni utilizarse para cambiarse, ni cambiar a menores o personas con dependencia.
- La entrada a los VESTUARIOS MASCULINO Y FEMENINO se realizará por la puerta que da al pasillo de la piscina. Se accederá a ellas pasando por el vestuario infantil. La salida de estos vestuarios se realizarán por las puertas que dan a los tornos de recepción.
- Se respetará el aforo que ponga en la puerta de los vestuarios. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- El aforo será controlado por el personal de la instalación, así como por el compromiso individual de cada persona.
- No se podrán usar duchas, taquillas, ni bancos con percheros.
- Podrán utilizarse los WC, lavabos y cambiadores individuales con el previo lavado de manos o aplicación de hidrogel.
- Se recomienda en la medida de lo posible NO usar los vestuarios.
- Los vestuarios están provistos de agua, jabón de manos, papel e hidrogel.

## EN GIMNASIO Y ZONA SPINNING:

- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de la entrada al gimnasio. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- El aforo será controlado mediante el turno del pasillo a la zona fitness y por el personal técnico de la sala, así como por el compromiso individual de cada usuario y usuaria.
- Respetar las señales de suelo de circulación de acceso del turno al gimnasio y zona spinning.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es obligatorio el uso de toalla para todas las máquinas y bancos, siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.
- Cada usuario y usuaria será responsable de la limpieza previa y posterior de la máquina a utilizar, usando los productos que se han dejado en la zona habilitada para ellos, al igual que con las bicis de la zona spinning.
- Los bancos y material de peso libre no deberán moverse de su zona.
- Las bicis de spinning no podrán moverse de la zona marcada y se accederá a ellas según señales de circulación del suelo.
- No se dejarán los elementos de esterillas, bosu, comba, rodillo abdominal. Cada usuario y usuaria deberá traer los suyos.
- No se realizarán ni se podrán almacenar rutinas de ejercicios, cada usuario y usuaria tendrá que traerse y llevarse la suya.

## EN ZONA DE SOLARIUM (JARDIN):

- El aforo será controlado mediante el turno de accesos de vestuarios y por personal de vigilancia.
- Se respetará la circulación de entrada y salida, marcada por las señales del suelo.
- Se entrará a la piscina y al jardín por el vestuario infantil y se saldrá de la instalación por el vestuario masculino o femenino, según corresponda.
- Al salir del vestuario infantil e ir hacia el jardín o piscina, seguiremos la indicaciones del suelo (pasillo a la derecha, a salir al jardín por la zona de pistas de pádel)
- El pasillo de circulación habitual a la zona de jardín y piscinas se utilizará solo para acceder a aseos o salir de la instalación.
- No se guardarán hamacas, tumbonas o sillas. Podrán utilizarse pero se tendrán que traer y llevar a diario.
- Estarán cerradas las fuentes, parque infantil, merendero, zona hamacas y zona polideportiva (pistas de fútbol, voleibol y baloncesto)
- No está permitido jugar al balón, ni ninguna otra actividad de contacto.
- Se podrá hacer uso de la zona de solarium de manera individual o en núcleos familiares/amigos manteniendo la distancia social de seguridad y la normativa vigente en cuanto al número de personas por grupo. Es responsabilidad de cada usuario respetar dicha distancia y situar todos sus enseres dentro del perímetro de seguridad de 2 metros.

## EN ZONA PISCINAS:

- Se habilitará una ducha de entrada a la piscina y otra de salida, respetándose en todo momento la circulación marcada.
- Es obligatorio la ducha previa al acceso del agua y el uso de gorro.
- No se dejará material de natación.
- Se habilitarán dos calles para nadar, utilizándose una para ir y otra para volver.
- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de cada vaso de piscina. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- La zona SPA estará cerrada (sauna, baño de vapor y duchas bitérmicas), a excepción del jacuzzi que si estará abierto al uso.
- El o la socorrista son la máxima autoridad para obligar a los y las bañistas a seguir sus pautas.
- Será responsabilidad individual mantener la distancia de seguridad de 2 m.

## REGIMEN SANCIONADOR:

La situación de alerta sanitaria y la amenaza de un posible rebrote nos llevan a la necesidad de cumplir minuciosamente las medidas establecidas en este nuevo protocolo, así como a establecer un nuevo régimen sancionador por el incumplimiento de las mismas. Estas sanciones son por la seguridad de todas las personas usuarias.

### Sobre el personal de la instalación:

- Se deberá seguir en todo momento las indicaciones que nos faciliten.
- Solventarán todas las dudas creadas respecto a la nueva forma de funcionar en la instalación.
- Están facultados para requerir el cumplimiento de las presentes normas, así como proceder a la expulsión inmediata de las personas que no respeten las indicaciones y pongan en riesgo su propia seguridad y la de otras personas.

### Sacciones:

- El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas contenidas de este protocolo, será motivo de expulsión inmediata de las instalaciones durante 1 día.
- En caso de reiteración, la expulsión será de 15 días.
- En caso de la necesidad de intervención de las autoridades locales, la expulsión de la instalación será definitiva durante toda la temporada.



La instalación ira adaptándose a las medidas requeridas por el Departamento de Sanidad en cada momento, pudiendo haber cambios en estas medidas tomadas inicialmente a 15 de junio de 2020.

**ESTAMOS ANTES UNA SITUACIÓN DE ALARMA  
QUE NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS NO DESEADAS.**

**AGRADECEMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y ROGAMOS RESPONSABILIDAD  
INDIVIDUAL POR TU PROPIA SEGURIDAD Y POR LA DEL RESTO DE PERSONAS.**

**#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS  
UNIDOS**